



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0047209/2015, en el cual se ha dictado, ad referendum de este Cuerpo, la Resolución Decanal N°1368/2015;

Y CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, el señor Decano informó sobre el dictado de dicha resolución, en virtud de lo cual el Cuerpo, en pleno, resolvió su tratamiento sobre tablas y aprobar la misma por unanimidad,

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

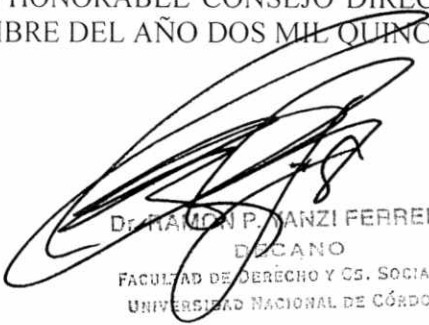
Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°1368/2015, dictada ad referendum de este Cuerpo, y en consecuencia disponer: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional al "*Congreso Nacional de Derecho Penal*", a realizarse los días 17 y 18 de septiembre del corriente año, en esta Casa de Altos Estudios.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMÓN P. MANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°449/15